INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE OPERACIÓN TRANSMICABLE CIUDAD BOLÍVAR
CONTRATO 2671 DE 2023

Tabla 1. Detalles del informe mensual y datos del contratista

CONTRATO 2671 de 2023	**CONTRATISTA: Operadora Distrital de Transporte S.A.S**
Periodo comprendido: 1 al 30 de julio de 2025	
Interventoría y/o supervisión directa:	Supervisión directa
Representante Legal del Operador:	Carolina Martínez Cuellar
Dirección:	CALLE 59 A SUR 76 A 82
Componente (Troncal/Zonal/Cable Aéreo)**:**	Cable Aéreo
Unidad Funcional/zona/patio:	TransMiCable Ciudad Bolívar
Correo electrónico de Notificaciones:	radicacion@transmilenio.gov.co

8.5 SUPERVISIÓN COMPONENTE DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA – DIRECCIÓN TECNICA DE SEGURIDAD. DTS

Tabla 17. Reporte de cumplimiento de obligaciones – DTS.

Tema principal, componente o subcomponente	**Obligación (principal) o Actividad de supervisión**	**Obligaciones relacionadas**	**Descripción u observación**	**Cumple (si/no)**	**Evidencia**
Vigilancia y seguridad	Contrato 2671 Numeral 5.3: Vigilancia de las estaciones.	Literal a) Disponer del personal y recursos necesarios para la vigilancia de las Estaciones del TransMiCable	Cumplimiento de obligaciones en cuanto a la prestación del servicio: 95.98%	Sí	Informe junio 2025 Fuente: Plataforma Supervisión - Dirección Técnica de Seguridad.
	Contrato 2671 Numeral 9.1	Literal b) Revisión de indicadores con periodicidad.	Indicador de seguridad física-vigilancia estaciones: 92.21%	Sí	

		Literal b) Mantener el sistema de video vigilancia	Cumplimiento de obligaciones según visitas de campo: 98.95%	Sí	
	Apéndice 5: Lineamiento para la elaboración del protocolo anti-evasión.	Numeral 2.3 Mantener la infraestructura para que no se presente riesgo de evasión al Sistema	Reporte oportuno de novedades en la infraestructura del sistema: 94.32%	Sí	
	Apéndice técnico 4: Especificaciones técnicas de aseo, mantenimiento, vigilancia de las estaciones.	Literal a) El personal debe de contar con la dotación básica que debe ser entregada veces anualmente.	Cumplimiento en entregas de dotación de personal de vigilancia: 96.89%	Sí	
		Literal j) Garantizar que el personal se encuentre carnetizado	Cumplimiento en entregas de dotación de personal de vigilancia: 96.89%	Sí	
		Literal k) Garantizar que el personal que cargue y porte armas de fuego cuente con el examen Psico-Físico	Cumplimiento en entregas de dotación de personal de vigilancia: 96.89%	Sí	
		Literal m) Cumplir con la jornada laboral máxima permitida por el Ministerio de Trabajo	Cumplimiento de obligaciones según visitas de campo: 98.78%	Sí	

		Literal q) Reemplazar el personal según se requiera	Cumplimiento de obligaciones según visitas de campo: 98.78%	Sí	
		Literal v) Realizar supervisión a los puestos contratados	Cumplimiento de obligaciones según visitas de campo: 98.78%	Sí	
	Anexo 1 "Manual de operaciones del sistema TransMiCable	Literal d) Requerir la evacuación de usuarios y personal de operación de las cabinas y/o estaciones en caso de que el sistema pare y no pueda ser reiniciada la operación.	En el periodo no se requirió.	No aplica	No aplica
Seguridad y Salud en el trabajo	Anexo 1 "Manual de operaciones del sistema TransMiCable	Numeral 2.2 Asegurar la atención, socorro y/o estabilización (las que sean necesarias) de personas involucradas en algún accidente o eventualidad	Durante el mes de julio de 2025, en el Sistema TransMiCable se presentaron tres (3) incidentes que involucraron a usuarios: **Primer evento:** Ocurrió el 10 de julio en la estación Tunal, donde una usuaria sufrió una caída en el área de tránsito de cabinas. **Eventos del 25 de julio:** Se tiene información preliminar y parcial, reportada de manera	Sí	Comunicado 2025-EE-22619 del 29 de julio de 2025 Acta de reunión y asistencia del 30/07/2025

			no oficial a esta Dirección. De acuerdo con lo conocido hasta la fecha: **Primer caso:** Un usuario masculino cayó en la estación Manitas. Se le brindó acompañamiento hasta la estación Tunal; sin embargo, el usuario rechazó la atención, no suministró información personal y se retiró del sistema. **Segundo caso:** Una persona en aparente estado de embriaguez empujó a una auxiliar de abordaje. El personal paramédico realizó la verificación del estado de salud de la funcionaria afectada. Por lo cual se remitió oficio No. 2025-EE-22619 del 29 de julio de 2025 solicitando el plan de acción y la información correspondiente a los eventos. El día 30 de julio de 2025 se realizó una reunión presencial en las instalaciones del Sistema TransMiCable –		

			estación Tunal, con el propósito de hacer seguimiento a las novedades presentadas en el sistema, en conjunto con el Operador ODT La Rolita.		
	Anexo 1 "Manual de operaciones del Sistema TransMiCable Numeral 2.1.9.2	Literal a) Identificar sistemáticamente todas las amenazas (internas y externas), que puedan afectar al Sistema TransMiCable, esto se debe hacer por cada estación de manera independiente, teniendo en cuenta las particularidades de las instalaciones y el entorno.	En inspección realizada el 09 y 24 julio del 2025, durante el recorrido se continúa evidenciando la novedad relacionada con el daño estructural en el techo de la Estación Paraíso, el cual genera filtraciones y goteras. La observación se mantiene activa con el fin de realizar seguimiento al estado de la infraestructura. De acuerdo con lo establecido en el Memorando Interno No. 2025-80500-CI-95438, emitido por la Dirección Técnica de Infraestructura, se están ejecutando actividades en las estaciones Juan Pablo II y Mirador del Paraíso como medida para mitigar las filtraciones previamente reportadas y evidenciadas en el Sistema TransMiCable.	Sí	Informe inspección SST ODT del 09 y 12 de julio del 2025 bajo radicado 2025-EE-21683 y 2025-EE-23061 Memorando Interno 2025-80500-CI-95438

			A la fecha, el avance de las actividades es el siguiente: • Estación Juan Pablo II: Aplicación del producto Sika con un avance del 90% y del producto Xypex con un avance del 100%. • Estación Mirador del Paraíso: Aplicación del producto Sika con un avance del 95% y del producto Xypex con un avance del 100%.		

	Anexo 1 "Manual de operaciones del sistema TransMiCable Numeral 2.1.9.2	Literal b) Identificar los recursos disponibles por cada estación, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior del Sistema para prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua.	Durante la inspección documental realizada el 29 de julio de 2025, se evidenció que el operador dispone del documento denominado "Formato Cronograma de Formación" con código DOS-F-067, versión 1, en el cual se relacionan diferentes actividades en torno a la gestión de emergencias, tales como: inspección de elementos de emergencia, capacitación a la brigada, seguimiento a casos de condiciones de salud especiales o puntuales, y realización de simulacros (como el de derrames). Por otra parte, durante la inspección realizada el 9 de julio de 2025, no se evidenció la publicación del protocolo o flujograma de activación del Sistema de Emergencias Médicas en un lugar visible dentro de las áreas de primeros auxilios de las	Si	Informe inspección documental del SG-SST del 29/07/2025 Informe inspección SST ODT del 09 y 12 de julio del 2025 bajo radicado 2025-EE-21683 y 2025-EE-23061 Acta de reunión del 18/07/2025

			estaciones Paraíso, Manitas y Juan Pablo II. No obstante, con base en el registro fotográfico remitido posteriormente por la ODT, se verificó la publicación de dichos flujogramas en las respectivas áreas, cumpliendo con lo establecido en el Apéndice Técnico 4 – Especificaciones Técnicas de Aseo, Mantenimiento y Vigilancia de las Estaciones, sección 4.7 "Primeros Auxilios". Adicionalmente, durante la inspección realizada el 24 de julio de 2025, se observó que en las áreas de primeros auxilios de las estaciones Paraíso, Manitas y Juan Pablo II, las balas de oxígeno se encuentran dispuestas directamente sobre el suelo, sin estar aseguradas mediante bases o anclajes, situación que representa un riesgo para la seguridad y debe ser corregida. El 18 de julio de 2025 se realizó una visita		

			técnica a las estaciones del Sistema TransMiCable, con participación de la Secretaría Distrital de Salud, La Rolita y TransMilenio S.A., enfocada en la revisión de las áreas de primeros auxilios y los DEA. La Secretaría recomendó registrar los DEA y al personal capacitado en su plataforma, contar con repuestos (parches y baterías), verificar la memoria de los equipos, asegurar adecuadamente los cilindros de oxígeno y mejorar la señalización para ubicar los DEA desde zonas de tránsito.		
		Literal j) Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial.	Durante la inspección documental realizada el 29 de julio de 2025, se evidenció que el operador dispone del documento denominado "Formato Cronograma de Formación", con código DOS-F-067, versión 1, en el cual se relacionan diversas actividades orientadas a la gestión de	Si	Informe inspección documental del SG-SST del 29/07/2025

			emergencias, entre las que se destacan: • Capacitación en el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias. • Reinducción a la brigada, con la participación de 24 asistentes, desarrollada a través de la plataforma Educaplay. • Entrenamiento específico a la brigada de emergencias.		
		Literal l) Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles.	Durante la inspección documental realizada el 29 de julio de 2025, se evidenció que el operador dispone del documento denominado "Formato Cronograma de Formación", con código DOS-F-067, versión 1, en el cual se relacionan diversas actividades orientadas a la gestión de emergencias, entre las que se destacan:	Si	Informe inspección documental del SG-SST del 29/07/2025

			• Capacitación en el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias. • Reinducción a la brigada, con la participación de 24 asistentes, desarrollada a través de la plataforma Educaplay. • Entrenamiento específico a la brigada de emergencias.		
		Literal k) Realizar simulacros como mínimo cuatro (4) veces al año con la participación de todos los trabajadores.	Durante la inspección documental realizada el 29 de julio de 2025, se validó el informe correspondiente al simulacro realizado el 27 de junio de 2025, con los siguientes datos: **Cobertura:** Participación de 11 bomberos y 3 colaboradores del operador ODT. **Conclusiones y oportunidades de mejora:**	Sí	Informe inspección documental del SG-SST del 29/07/2025

			• Fortalecer la práctica continua de simulacros. • Incrementar la frecuencia de los entrenamientos del personal.		
		Literal m) Inspeccionar con la periodicidad que sea definida en el SG-SST, todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento.	Durante la inspección realizada el 9 de julio de 2025, no se evidenció la publicación del protocolo o flujograma de activación del Sistema de Emergencias Médicas en un lugar visible dentro de las áreas de primeros auxilios de las estaciones Paraíso, Manitas y Juan Pablo II. No obstante, con base en el registro fotográfico remitido posteriormente por la ODT, se verificó la publicación de dichos flujogramas en las respectivas áreas, cumpliendo con lo establecido en el	Si	Informe inspección SST ODT del 09 y 12 de julio del 2025 bajo radicado 2025-EE-21683 y 2025-EE-23061 Acta de reunión del 18/07/2025

			Apéndice Técnico 4 – Especificaciones Técnicas de Aseo, Mantenimiento y Vigilancia de las Estaciones, sección 4.7 "Primeros Auxilios". El 18 de julio de 2025 se realizó una visita técnica a las estaciones del Sistema TransMiCable, con participación de la Secretaría Distrital de Salud, La Rolita y TransMilenio S.A., enfocada en la revisión de las áreas de primeros auxilios y los DEA. La Secretaría recomendó registrar los DEA y al personal capacitado en su plataforma, contar con repuestos (parches y baterías), verificar la memoria de los equipos, asegurar adecuadamente los cilindros de oxígeno y mejorar la señalización para ubicar los DEA desde zonas de tránsito. Adicionalmente, durante la inspección realizada el 24 de julio de 2025, se observó que en las áreas de primeros auxilios de las estaciones Paraíso,		

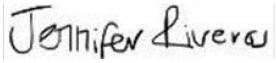
			Manitas y Juan Pablo II, las balas de oxígeno se encuentran dispuestas directamente sobre el suelo, sin estar aseguradas mediante bases o anclajes, situación que representa un riesgo para la seguridad y debe ser corregida.		
	Apéndice Técnico 4 Especificaciones técnicas de aseo, mantenimiento, vigilancia de las estaciones. Numeral 4.8 Especificaciones del plan de recuperación y evación.	Literal b) Operador deberá elaborar, mantener, actualizar y cumplir el Plan de Recuperación y Evacuación del Sistema TransMiCable.	En el marco de la reunión del 18 de julio de 2025, se revisó la respuesta al radicado No. 2025-ER-35564 de TRANSMILENIO S.A., relacionada con la actualización de los mapas de evacuación. La Dirección Técnica de Seguridad realizó observaciones a los diseños presentados por la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. (ODT). Como compromiso, el operador informó que los planos están listos para su publicación y que iniciarán con las estaciones Tunal y Juan Pablo II el martes 5 de agosto de 2025.	Si	Acta y asistencia de reunión del 18/07/2025 Informe inspección documental del SG-SST del 29/07/2025

	Apéndice Especificaciones técnicas de aseo, mantenimiento, vigilancia de las estaciones. Técnico 4 Numeral 5 Requerimientos técnicos adicionales.	Literal a) El operador debe asegurar para que todo personal contratado en concordancia al desempeño de sus funciones el cumplimiento de cursos y capacitaciones según corresponda, además mantenerlos actualizados.	Durante las inspecciones realizadas los días 9 y 24 de julio de 2025, no se generó el cierre del hallazgo. Se mantiene pendiente la validación de las competencias del personal que opera el equipo tipo puente grúa utilizado para el izaje de carga. En este sentido, se reiteró la solicitud de remitir la formación y/o certificación de competencia del personal que opera dicho equipo, de acuerdo con la normativa vigente.	Si	Informe inspección SST ODT del 09 y 12 de julio del 2025 bajo radicado 2025-EE-21683 y 2025-EE-23061
		Literal b) Cumplir con el esquema de vacunación al personal que realiza labores en pozos sépticos o manipula aguas contaminadas.	Durante la inspección documental realizada el 29 de julio de 2025, se validó el esquema de vacunación actualizado del personal de infraestructura, correspondiente a las vacunas de tétano, hepatitis B y fiebre tifoidea. Del seguimiento realizado se concluye lo siguiente: • La mayoría de los colaboradores cuenta con esquemas iniciados y avances en	Si	Informe inspección documental del SG-SST del 29/07/2025

			las diferentes dosis. • Se identificaron 6 personas pendientes por iniciar el esquema completo de vacunación. • Se evidencian dosis próximas a vencer. • Permanecen pendientes algunas dosis de refuerzo y terceras dosis de hepatitis B y tétano.		
Evasión	Apéndice técnico 5: Lineamiento para la elaboración del protocolo anti-evasión.	Numeral 2.2. Persuasión para minimizar el riesgo de evasión. Numeral 2.4 Proponer estrategias, planes y procedimientos adicionales para combatir la evasión	El 30 de julio la ODT radicó a TMSA el documento de informe integrado de las acciones de control, disuasión, prevención y pedagogía desarrolladas en el 2024 en el marco del Protocolo Antievasión.	Cumple	Correo de envío del radicado de Informe de las acciones antievasión de la ODT año 2024.

TEMA	CONCLUSIÓN O NOVEDADES
Vigilancia	Los incumplimientos han sido identificados y debidamente informados a tiempo, con el fin de que se subsanen de manera oportuna. Se han tomado las medidas necesarias para que sean corregidos cada uno de los

	aspectos señalados en la categoría de Dotación y Prestación del Servicio.
Evasión	La ODT planteó un plan de estrategias de prevención y comunicación frente a la evasión del pago las cuales fueron verificadas en aplicación; asimismo se han verificado los servicios antievasión de la vigilancia privada y se dieron recomendaciones para mejorar las labores de contención. Con los seguimientos documentales y en vía se puede concluir que la ODT está cumpliendo con lo previsto en el protocolo antievasión del contrato y con los requerimientos hechos en las distintas mesas de trabajo.
Seguridad y Salud en el Trabajo	Como resultado de las inspecciones y revisiones realizadas en julio de 2025 en el Sistema TransMiCable, se identifican varios temas pendientes por gestionar, entre ellos: la consolidación de los informes de investigación de los incidentes ocurridos durante el mes y la definición de sus respectivos planes de acción; la verificación del compromiso de publicación de los planos de evacuación en las estaciones del sistema; el cierre de los hallazgos relacionado con la disposición inadecuada de las balas de oxígeno en las áreas de primeros auxilios, las cuales deben ser aseguradas mediante anclajes.

Elaboró	Revisó	Aprobó
 MARIA ISABEL VALBUENA ROZO		
 JENNIFER RIVEROS QUEVEDO	 CAMILO EDUARDO OLIVEROS PINEDA **Profesional universitario grado 6**	 NATALIA TINJACA MORA **DIRECTORA TÉCNICA DE SEGURIDAD**
 JIMMY RICO MOLANO		
 KRISTELL LISETH QUIROGA MARIN	MARTIN ENRIQUE SALAMANCA ALVARADO **Profesional universitario grado 6**	
Consolidó  LAURA SOFIA GARCIA CAICEDO		